Resolución Nº 197/2017

Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Oferta *Nº 16 - Construcción de Uso Institucional - ID Nº 336618*, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 27 de Setiembre de 2017.-

Visto: La Nota UOC Nº 84/2017 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, adjunta toda la documentación al llamado de referencia **"y";**

Considerando:

Que, dicho llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) y en el Plan Financiero de Gastos.-

Que el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 33º, establece la elaboración Pliego de Bases y Condiciones, y su aprobación por la máxima Autoridad Institucional.-

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resuelve

Art. 1º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Oferta ***Nº 16 - Construcción de Uso Institucional - ID Nº 336618*, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**.-

Art. 2º **INICIAR** las gestiones para el referido llamado y remitir los Pliegos y demás documentaciones exigidas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · Facultad de Ciencias de la Salud · Decano · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py